

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.

23 SEP 2021

Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la consignación equivalente al 50% de los honorarios del perito acreditados por la parte demandada.

Por secretaría elabórese el título judicial a nombre del auxiliar de la justicia.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>11</u> Hoy La Sria. <u>24 SEP 2021</u>  NÚBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-